

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6163** *KEY IBERBOARD, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*KEY IBERLEX, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 9 de octubre de 2023, las juntas generales extraordinarias universales de accionistas y socios, respectivamente, de Key Iberboard, S.A. (sociedad absorbente) y de Key Iberlex, S.L. (sociedad absorbida), han aprobado la fusión por absorción de Key Iberlex, S.L por Key Iberboard, S.A. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con extinción de la misma. Dicha fusión fue aprobada de conformidad con el Proyecto Común de Fusión aprobado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 10 de junio de 2023.

El acuerdo de fusión se ha adoptado en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en Junta universal con el voto favorable por unanimidad de todos los socios, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME no ha sido necesario publicar y depositar previamente en el Registro Mercantil el Proyecto Común de Fusión, ni el informe de los administradores.

En cumplimiento de lo dispuesto los artículos 43 y 44 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 LME en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 11 de octubre de 2023.- Los Administradores solidarios de Key Iberboard, S.A. y de Key Iberlex S.L, Doña Maria Elvira Arcos Bonito y D. Enrique Herrero Frías.

ID: A230038284-1